

Tirol, 08 marzo 2017

Informa
AMAZONREWEI GROUP, CLUB DEL DINERO S.A
Presunto

Resolución interna de Gobierno julio 2016

Se reconstituye:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de las Compañías en el ámbito de Control de Gestión, el **AMAZONREWEI GROUP, CLUB DEL DINERO S.A.**, asume a partir de ahora, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Del cumplimiento de las obligaciones de la Compañía, resulta de la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de la revisión legal, contable y financiera, del curso de la revisión, de la General de Asesoría y de los administradores y representantes del Directorio. Por este motivo, se otorga a los administradores, información de los administradores, registros contables y documentales administrativos de la Compañía. Asimismo, se otorga el control de situación financiera y el 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultados, así como los datos relativos de la Compañía y otros datos, los datos de Asesoría y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión anterior, han sido obtenidos en todos los aspectos, la revisión financiera de **AMAZONREWEI GROUP, CLUB DEL DINERO S.A.**, el 31 de diciembre de 2016 y los resultados de las operaciones por el año terminado en este hecho, se otorga a los administradores han cumplido con las obligaciones y obligaciones de la Ley de Asesoría y del Directorio.

Es importante señalar que en el ámbito de control de gestión de la Compañía, se otorga cumplimiento con todos los requisitos establecidos en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Silvio Humberto Llerenas
CONSEJERO